

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE*Oferta de empleo público para 2006*

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente (Cantabria) en fecha de 2 de mayo de 2006, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006.

Provincia: Cantabria.

Coporación: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Número de código territorial: 39095.

Oferta de empleo público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha de 2 de mayo de 2006:

Funcionarios de carrera:

1. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Admisitración General, subescala administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

2. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar adminsitrativo adscrito a intervención.

Personal laboral:

1. Nivel de titulación: Diplomado en Educación Física, maestro especialista en Educación Física. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

2. Nivel de titulación: Título de bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Servicio Avanzado del Centro de Comunicaciones y Punto de Información Juvenil.

3. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Pesués, Val de San Vicente, 8 de mayo de 2006.–El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

06/6309

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obra de ampliación en el IES Valle de Camargo.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: 086/06.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto:

Expte. 086/06: «Ampliación en el IES Valle de Camargo».

b) Lugar de ejecución:

Expte. 086/06: Muriedas (Camargo).

c) Plazo de ejecución:

Expte. 086/06: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Expte. 086/06: 1.095.912,33 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad y código postal: Santander -39010.

d) Teléfono: 942 208 105-08.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación.

- Expte. 086/06: Grupo: C, Subgrupo: Completo, Categoría : f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La especificada en la cláusula I. J. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 6 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

3.º Localidad y código postal: Santander -39010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes : No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, 7ª planta.

c) Localidad: Santander.

d) Fechas: 9 de junio de 2006.

e) Hora: a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, el día 9 de junio, calificará la documentación presentada en el sobre «A» a los efectos indicado en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y se publicará el resultado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación a efectos de notificación. En el caso de tener que subsanarse documentación por las empresas, la fecha de apertura de ofertas se pospondrá y se celebrará el día 14 de junio a las 10,00 horas.

11. Gastos de anuncio: Serán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.gobcantabria.es.

Santander, 16 de mayo de 2006.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

06/6476

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, para el suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales para el curso 2006-2007

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso del: «Suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales para el curso 2006-2007».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/06

2. Objeto del contrato: «Suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales, curso 2006/2007».

Lugar: Torrelavega (Cantabria).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Tipo de licitación: 46.095,00 Euros, más IVA.

5. Plazo de entrega: Treinta días.

6. Garantías: Provisional: No se exige
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 81 21 00.

e) Telefax: 942 88 14 00.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9 a las 13 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 9 a 13 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 9 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/6324

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-558/06.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «KUMISAN, S. L.», cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en Bº LA SIERRA, 124, 39538 HELGUERA (REOCÍN) CANTABRIA, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 23-03-2006 la incoación de procedi-

miento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO, de fecha 24-11-2005, contra «KUMISAN, S. L.» por: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN; que pueden ser constitutivos de una infracción leve contemplada en los artículos arts.47 y 103 OTT RTS.41 Y 158 ROTT; arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

Acuerdo de la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA, con nº de Registro personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

El director general de Transportes y Comunicaciones, Juan M. Castanedo Galán.

Asunto: Notificación pliego de cargos.- Expte. sanción nº: S-000558/2006.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra «KUMISAN, S. L.», cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO.

BOLETÍN: 034577.

CARRETERA: A-8. KM: 239.

FECHA: 24-11-2005.

HORA: 23:30 h.

DENUNCIADO: KUMISAN, S.L.

VEHÍCULO MATRÍCULA: S-4494-AL.

HECHOS DENUNCIADOS: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: ARTS.47 Y 103 OTT RTS.41 Y 158 ROTT; ARTS.142.25 Y 141.13 EN RELACIÓN LOTT

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: LEVE

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

Posible sanción: 400,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre (BOE de 8 de Octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto (BOE de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este